



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 1533/24

SALTA, 31 OCT 2024

Expte N° 4557/24

VISTO:

El Acta SIU Guaraní de Promoción N° 2019000058 relativa a la asignatura "América Latina y los DDHH" dictada en el marco de la Carrera de Posgrado Especialidad en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que en instancias de control, la Administración observa que si bien se encuentra firmada por diferentes autoridades (Dirección de la carrera, Dirección de Posgrado y Secretaría Académica de la Facultad), se omitió el nombre del docente a cargo de la materia;

Que acompaña tal Acta, copia firmada por el Director de la carrera relativa a los mails en donde el Dr. Federico Di Bernardi eleva las calificaciones respectivas;

Que al tratarse de un docente externo se procedió según lo establece el Reglamento de uso de SIU Guaraní de Posgrado, Res. H.N° 690/15;

Que se tramitó a través del Track N° 5496, la incorporación del dato del nombre y apellido del docente y que lamentablemente el pedido no es viable;

Que en vistas de lo actuado, y dado que es preciso dejar aclarada la situación se tramita acto resolutorio aclaratorio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ACLARADO que el Acta de Promoción SIU GUARANÍ N° 2019000058 correspondiente a la asignatura D1603 América Latina y los DDHH, dictada en el marco de la carrera EDDHH Especialidad en Derechos Humanos, contiene las calificaciones elevadas por el docente a cargo, Dr. Federico Di Bernardi.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la Dirección de la carrera, Dirección General Centro de Cómputos, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa